



LA ESPIGA

B. Vola

UNOS POR OTROS
Y BIEN POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDE-
RACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: PRIOR, 70
Anastado núm. 45 Teléfono 112

¡VIVA ESPAÑA!

Labradores, ganaderos, lectores de LA ESPIGA: vuestras tropas, las tropas formadas por vuestros hijos han reconquistado para la nación, a punta de lanza, dos de las provincias catalanas y están en vísperas de apoderarse de las otras dos.

Lérida era nuestra; Tarragona es nuestra; pronto lo serán Gerona y Barcelona.

La posesión de Tarragona, capital que fué de una de las provincias romanas en España, es, como antes lo fué la de Toledo, signo de imperio, de exaltación, de dilatada e intensa soberanía.

En aquella ciudad, a la sombra de las construcciones romanas todavía existentes, en el cielo de los muertos gloriosos, como sobre la tierra de los mortales combatientes, se habrán dado abrazo de triunfo y glorificación los hispanos y romanos antiguos, los hispanos y romanos nuevos, que ayer como hoy forjan con sus armas y su cultura el pueblo más grande, dilatado y providencial del orbe, el pueblo hispano-romano.

¿Por qué no se nos entregan cuanto antes las dos provincias hermanas de Cataluña; ya que fueron parte con nosotros de un imperio; ya que con nosotros formaron la nación española, conquistando para ella dilatadas regiones puestas a su oriente; ya que el Generalísimo jefe de nuestro Estado las invita con palabras de firmeza, sí, pero al mismo tiempo con palabras de paz, de reconciliación y de bienvenida?

¿Es su marxismo, su desesperación, su irreligión? ¡Ah, no! Es su terror, es su encadenamiento brutal al poder extranjero de la Rusia soviética, brazo de las sociedades secretas, que a través de la historia se han complacido en causar continuamente nuestra ruina.

Provincias y hermanos españoles de Cataluña: bien sabe LA ESPIGA que no oís el rumor de sus callados decires, nacidos de sus entrañas compuestas con granos de nobleza, nutrición y fecundidad; pero ella quiere hablar, quiere desbordarse por si tal vez alguna pequeña oleada de su cariñosa efusión llega a vosotros y rinde a algunos al amor, al movimiento, a la vuelta hacia esta España.

LA ESPIGA, que es símbolo de unión y de comunicación, siente ansias irresistibles de veros juntos y apretados con España, la madre común, y con el corazón y las voces y las puntas aceradas de las armas de vuestros soldados va anhelosa persiguiendo el ensanche que éstos abren al grito de ¡Viva España! ¡Viva el Generalísimo! ¡Viva la Religión! y ¡Viva la Patria!

Farsa, embuste y cinismo

Esta es, y ha sido, durante toda la campaña, la característica de los rojos, y parece, cuando falta menos tiempo para la victoria, final, que redoblan cuanto pueden sus esfuerzos, para poner más de relieve estas prerrogativas que les caracterizan.

Como es sabido, recientemente crearon el Comisariado de Cultos, al frente del cual figura un tal Bellido, quien ha dicho desde el micrófono rojo "que ellos respetan la libertad de cultos, que amparan la libertad de conciencia, el libre ejercicio de la religión, etc., etc.", y desde el mismo micrófono el Padre Lobo, el conocido cura renegado P. Lobo, ha tenido la osadía de decir "que siguiendo el ejemplo del actual Pontífice, él está dispuesto a dar su vida por la paz religiosa de España".

Se necesita todo el cinismo de que son capaces los rojos para lanzar al mundo semejantes afirmaciones, tan en consonancia con el asesinato y martirio de tantos sacerdotes y con la devastación, incendio y profanación de más de 28.000 iglesias católicas. Se necesita toda la audacia sin límites de que ellos disponen para atreverse a lo más inverosímil, pretendiendo con ello cazar incauto que puedan de alguna manera dar crédito todavía a sus embustes y patrañas. Y para colmo de la farsa ahora diariamente por la radio y prensa lanzan la consigna "que ellos luchan contra los invasores por la independencia de España". ¡La independencia de sus bocas con esa palabra que en ellos sabe a blasfemia, mejor dicho, esa palabra sale de sus labios sucia y maltrecha, como tantas otras que

profieren sin dignidad ni recato, tan sólo con el afán de mentir y torcer el curso de los acontecimientos.

Ya lo saben ustedes: ellos luchan contra los invasores, que son los ejércitos nacionales, a las órdenes del caudillo Franco, por la independencia de España; ellos que hipotecaron de España todo lo que pudieron; ellos que desmembraron y destrozaron el suelo patrio, sembrando el terror y la perfidia; ellos que, mercenarios de Moscú y a las órdenes de todo extranjerismo, robaron y asesinaron a tantos miles de patriotas, desangrando a España, palabra que ahora repiten tan a menudo, como antes prohibían a

todo ciudadano el grito de ¡Viva España!, sustituyéndolo por el de ¡Viva Rusia y la Internacional Comunista! ¡Que sigan la farsa, el cinismo y el embuste!, diremos nosotros con el caudillo a la cabeza, que pronto, muy prontito, se va a llegar al final de la tragedia; y corrido el telón con la victoria total y aplastante del Generalísimo, éste se encargará de que no vuelva a representarse más la farsa y dará a los bolcheviques el castigo que merezcan.

Ahora, con motivo del viaje de los ministros ingleses a Roma, donde se tratará—dice la Prensa—del problema de la guerra de España, están realizando los rojos esfuer-

zos increíbles e incalificables para presentar a Franco ante el mundo en situación crítica y alarmante. Pero ya verán ustedes cómo los que se alarman son ellos, los rojos de Cataluña y de Levante, que están ya sintiendo las pisadas de los soldados nacionales, que en su marcha triunfal arrolladora van a liberar en breve el trozo de tierra que falta, y clavando la bandera de la Patria en lo más alto del Tibidabo, como en Madrid y Valencia, no consentirán que la enseña bendita de la Patria vuelva a profanarse, dándonos una paz estable y duradera, la paz que todos ansiamos.

J.

TEMAS AGRICOLAS

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL

SALAMANCA

El Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio del Trigo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 9 de Noviembre pasado, ha fijado hasta el 28 del mes actual el plazo para entregas voluntarias de trigo, con arreglo a las condiciones establecidas en el mencionado Decreto.

Por lo tanto, esta Jefatura hace público para general conocimiento, que hasta esa fecha se recibirá en los almacenes del Servicio cuanto trigo sea llevado por sus tenedores, aplicándose el precio del mes de Junio (máximo de tasa del presente año) a las cantidades inferiores a 100 q. m. y el del mes que se desee liquidar, en caso de tratarse de tenedores de más de 100 q. m. (bien sean productores, rentistas, iguales o almacenistas).

Salamanca, 12 de Enero de 1939. III Año Triunfal.—El Jefe Provincial, G. Encinas.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

AVISO

Se recuerda a los agricultores que posean cartilla de maquila, la obligación de entregar al Servicio Nacional del Trigo, en los almacenes del mismo, el 3 por 100 de

canon en un plazo máximo que terminará el 30 del corriente mes. Pasada esta fecha se sancionará a los que no hayan cumplido esta obligación.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Salamanca, 17 de Enero de 1939. III Año Triunfal.—El Jefe Provincial.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

¡Cataluña por España!

No puede contener los puntos de la pluma este cronista, al empezar su crónica agrícola semanal, sin entonar un himno al Glorioso Ejército Español que bajo el mando supremo de nuestro genial Caudillo ¡Franco! está reconquistando Cataluña para España; y ¡con qué prisa!

Plumas más autorizadas que la mía darán cuenta en estas mismas columnas de los hechos más gloriosos que se están desarrollando en estos días a paso de gigante y que si la lógica no falla, ¡y no fallará!, va a dar al traste, en poco tiempo, con el tinglado ruso-masónico, que tiene a nuestros hermanos del lado de allá de la verdadera España.

Registren estas páginas acontecimiento tan grandioso y laboremos en la retaguardia más y más para ayudar con nuestro esfuerzo al invicto Ejército Español que acaudilla Franco para defensa y engrandecimiento de España.

PRINCIPIO DE AÑO

Queremos tener la seguridad de que todos, directivos y asociados, nos leen y atienden nuestras indicaciones; y por ello, aunque unos pocos (el resto nos consta lee con interés) nos llamen pesados, vamos a hacer un breve resumen de las lecciones más elementales que os Sindicatos deben hacer a principios de año.

CIERRENSE LAS CUENTAS

Ultimen los señores secretarios y tesoreros las cuentas del año que acaba de finalizar, bajo las normas que marca el Reglamento y que hemos señalado en los anteriores números de LA ESPIGA.

BALANCES

Del movimiento de fondos extiéndanse los impresos que hemos enviado a los presidentes, arrancando de la "Existencia que había en Caja en 31 de Diciembre de 1937", sumándole lo "Ingresado por todos conceptos durante el año 1938", que será el "Total de Ingresos" y restando en los "Gastos" lo "Pagado por todos conceptos durante el año 1938", quedando el "Saldo a favor del Sindicato", o saldo en Caja, que no es lo mismo que el Capital Activo que pueda tener el Sindicato, ya que esto es sólo Movimiento de Fondos.

Llenos los impresos, firmense por el Presidente (dos veces cada

impreso) y por el Tesorero (una vez), póngase a cada impreso un timbre móvil de 0,25 pesetas y envíense los dos, el del señor Gobernador y el del señor Delegado de Hacienda, a la Federación por el medio más rápido y seguro.

JUNTA GENERAL

ORDINARIA

Cítese, conforme indica el artículo 38 del Reglamento; y cúmplanse los artículos 38 al 47 del Reglamento del Sindicato y el 8 de la Caja Rural, en toda su integridad.

Como estamos en régimen especial, dese cuenta a la autoridad por si quiere enviar un delegado.

Aténganse estrictamente al Orden del día, que habrán confeccionado antes las Directivas, y no se salga nadie de él, imponiendo su autoridad el Presidente en caso necesario.

LLEVENSE BIEN LOS

LIBROS DE ACTAS

Una indicación para los señores Secretarios: reflejen claramente lo acordado y detallen bien todos los datos que la Directiva lleva a la aprobación de la General; no se limiten a decir: "Se aprobaron las cuentas", sino que se especifique en el Libro el detalle de las mismas; un papel puede estropearse o perderse, y si se estampa en el Libro de Actas no hay cuidado de ello.

CANTIDAD MAXIMA

No se olvide dato tan interesante: el artículo 8 del Reglamento de la Caja Rural determina que la Junta General fijará la cantidad máxima que se puede tomar en préstamo; sin este requisito, las Directivas, por incumplimiento del Reglamento, pueden tener disgustos serios.

Y extiéndanse bien las certificaciones que se remiten a la Federación pidiendo préstamos, pues ha de ponerse este requisito; de lo contrario, el Consejo Directivo de la Federación no concederá ningún préstamo, ni en efectivo, ni en pase de cuenta corriente, y si se rellena con una cantidad... imaginaria, allí las Directivas con su responsabilidad.

SOLICITUDES DE

PRESTAMO

Hay unos impresos, que muchos desconocen, que obligan al asociado que quiera pedir un préstamo a llenar uno en el que hace constar todos los requisitos y señalar los fiadores.

Estos impresos, llenos, deben pasar a Secretaría y ésta llevarlos a la Directiva más próxima (el artículo 9.º de la Caja Rural dice que "se reunirá semanalmente para resolver sobre los préstamos solicitados") y en ella acordar la Directiva lo que estime más conveniente, siempre dentro de la mayor reserva.

Si el acuerdo es favorable, el Secretario, con el V.º B.º del Presidente, lo hace constar en el mismo impreso (al reverso) y lo pasa a Tesorería para que haga la póliza personal.

La suma de los préstamos concedidos es lo que se pide en préstamo a la Federación.

¡SRES. TESOREROS!

LIBRO DE CAJA

Empieza el año y es preciso que los que ya llevan el Libro de Caja bien, continúen por el camino emprendido.

Y aquellos que aún no han atendido muestras continuas advertencias, lo hagan rápidamente.

¡Cuántos dolores de cabeza se evitarán en su día.

Mas esto es ya largo, para un número y es preciso que lo dejemos para el siguiente.

TRIGOS

Cuando este número llegue a los Sindicato, se habrán cerrado nuestras paneras y las del Servicio Nacional del Trigo para admitir trigo de los menores de 100 q. m. al precio máximo; y el día 25 para los de más de 100 q. m.

Todos los presidente de los Sindicatos han recibido unos impresos para que los demás de 100 q. m. que quisieran ofrecer su trigo por nuestra mediación, lo hicieran en ellos; claro es que esto no lo necesitan hacer aquellos que lo lleven a nuestras paneras antes del día 25.

No descuiden este asunto los asociados interesados y atiéndenlos los señores Presidentes. Ya saben que pueden cobrarlo en el mes que deseen, y la entrega del trigo será cuando el Servicio nos lo ordene.

BALANCE DE TRIGOS

En su día se darán números concretos; por de pronto adelantamos que pasan de 400 vagones los que acabamos de ofrecer al Servicio, por un total de más de DOS MILLONES DE PESETAS, de ellos casi la mitad son de los menores de 100 q. m., habiendo prestado un buen servicio a nuestros asociados (los interesados lo saben bien) y colaborado con el organismo oficial, ya que hemos permitido una mayor atención al resto de los agricultores y prestado nuestros almacenes y personal con desinterés y hasta con dispendio, pues sabido es que hemos perdido unos miles de pesetas en beneficio de los asociados.

SUMINISTROS

Amoniácos.—Se siguen recibiendo vagones de este fertilizante y los Sindicatos siguen haciéndose cargo de ellos voluntariamente, ya que no se obliga por la Federación a recibir lo que tuvieran pedido.

Salamanca tiene en sus almacenes de la Cerámica algunos sacos, que los llevarán los primeros asociados que con autorización se presenten a recibirlos. En estos días llegará algún vagón más.

Repetimos lo dicho en nuestro último número para el pago rápido. El precio es el mismo que en octubre, con los recargos correspondientes a noviembre y diciembre (44 pesetas en Salamanca).

Nitratos. Nada nuevo sabemos, si no es que se esperan desembarcos del tonelaje acordado importar por el Comité de Fertilizantes.

En nuestra panera central de Salamanca hay en la actualidad los artículos siguientes:

Pimiento molido, en paquetes de cinco kilos.

Jabón blanco, en sacos de 60 kilos, y jabón pinta, en cajas de 50 kilos.

Azúcar molida y terrón, en cajas de 60 kilos, y cuadrillo, en cajas de 25 kilos.

Sardinias en aceite, en latas de 5, 1,600 y un kilo.

Marcas, reatillas y ramales de cáñamo en varios tamaños.

Sal, en sacos de 90 kilos.

Balances de la Cámara

La Cámara Oficial Agrícola ha remitido a todos los Sindicatos unos impresos con el fin de cumplimentar el precepto anual de que sean remitidos por los Sindicatos Agrícolas los Balances del ejercicio pasado a la Cámara, con el fin de remesarlos ésta al Ministerio con su Balance.

Hemos de advertir a los directivos que el incumplimiento de este precepto puede traer multa económica a la Directiva; los socios no han de pagar esta desidia de ellos, y hasta pudiera anularse el Sindicato.

A cumplir, pues, pronto; y si se quiere enviarlos a la Federación, nosotros nos encargaremos de su entrega.

Los Balances de la Cámara no necesitan timbres; los nuestros, sí.

Confederación Nacional Católico-Agraria

(Su Organización)

I

SERVICIOS SOCIALES

Sección 1.^a — ORGANIZACION Y VIDA. — Fundaciones, vida intelectual, religiosa y formación profesional, estudios agrícolas y cooperativos; publicaciones y propaganda.

Sección 2.^a — INSPECCION. — Servicios de inspección y consolidación de Obras. Servicios técnicos de contabilidad, profesionales, etc.

Sección 3.^a — INTERVENCION. — Control en Obras confederales y confederadas.

Sección 4.^a — LIGA DE MUJERES CAMPESINAS. — Instrucción del hogar; industrias domésticas de la mujer; formación de Cooperativas para productos domésticos: huevos, aves, seda, etc.

SERVICIOS ECONOMICO-SOCIALES

Sección 1.^a — CREDITO. — CAJA CENTRAL. — Federales y Rurales (sistema raiffeisiano).

Sección 2.^a — COMPRAS Y VENTAS: 1.^a Fertilizantes y semillas; 2.^a Cereales y piensos; 3.^a Productos derivados de indus-

Labrador Asociado!

Sitios donde puedes llevar tus trigos

Paneras de la Federación

Están siempre abiertas: las de Alba de Tormes, Aldealengua, Calzada de Valdunciel, Ventosa, Cantalapiedra y Salamanca. Se abren, previo aviso: Babilafuente, Palacios Rubios, Macotera, Peñarandilla y Gomecello.

Precio para Enero: pesetas 54,10 los 100 kilos para el candeal y 55,60 para el alaga. Precio para menores de 100 quintales, si entregan todas sus existencias y éstas se ajustan a la hoja declaratoria: pesetas 56,00 para el candeal y pesetas 57,50 para el alaga.

Para mayores de 100 q. m.: si se deposita el trigo en las paneras de la Federación, con canon de 0,07 ptas q. m. y mes, podrá realizarse la venta en el mes que se desee. Con depósito en casa de los vendedores, previo consentimiento del Sindicato, igualmente puede realizarse la venta en el mes que aquéllos deseen, desapareciendo el canon.

Es necesario estar asociado a un Sindicato Agrícola-Católico.

Oficinas regionales:

PEÑARANDA Y CANTALAPIEDRA

Oficina Central

FEDERACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Prior, 20, prol. T. 1126

Apartado 45

SALAMANCA

IMP. COMERCIAL S. PRIOR, 19. TEL. 1982.

trias agrícolas: harinas, lácteos, vinos, aceites; 4.^a Frutos frescos y secos; 5.^a Ganados.

Sección 3.^a — INDUSTRIAS AGRICOLAS. — GANADERIA: Mataderos, Bodegas, Molinos aceiteros, Fábricas de harinas, Lácteos, Conservas, etc.

Sección 4.^a — PREVISION. — Mutualidad. Accidentes: 1) Agrícolas; 2) Industriales; 3) Incendios; Seguros pedriscos; Mutualidades ganado vacuno y lanar.

II

SERVICIOS ECONOMICO-SOCIALES: APLICACION NECESARIA

Erraría gravemente quien con mentalidad bancaria, industrial o mercantil quisiera adecuar y proporcionar el volumen de las operaciones sindicales al de garantía.

Ese volumen colosal de garantía solidaria es la suma de la garantía de los Sindicatos, y es allí en el "sumando" donde tiene todo su valor y donde se inicia siempre toda operación, no en proporción al capital, sino a la necesidad de los socios; el capital de garantía no es más que el instrumento para remediar la necesidad; y solamente se hace uso del mismo en cuanto se remedia la necesidad.

No hay comercio, no puede ni debe haberlo. El Comercio compra para vender y ganar. Su medida y razón de ser es la ganancia. En nuestro sistema, que es esencialmente cooperativo, se compra o se vende para remediar la necesidad. Su medida y razón de ser es la necesidad.

Y a todas esas operaciones sirve de respaldo la garantía solidaria.

Las necesidades de un labrador se unen a las de otro labrador en el Sindicato.

Las de un Sindicato se unen con las de otro en la Federación, y con las necesidades se unen los créditos en la medida de la necesidad; y las Federaciones se unen en la Confederación en la misma razón y medida.

¿No es verdad que parece nuevo este modo de concebir el uso del capital?

Pues ese es el medio como lo usa el campo.